



Factura: 002-002-000045157



20161701037P07017



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701037P07017					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URRESTA JATIVA WASHINGTON ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701160861	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTENEGRO FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710673250	ESPAÑOLA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	URRESTA QUITTO PATRICIA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705877205	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORDÓÑEZ NARVAEZ CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703776714	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		450.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

CESIÓN DE PARTICIPACIÓN

QUE OTORGA:

**WASHINGTON ARTURO URRESTA JÁTIVA
MARIA SOLEDAD MONTENEGRO FERNANDEZ**

A FAVOR DE:

**PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO
CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ**

CUANTÍA: 450,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DICISEIS, ante mí, Doctora
**PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de esta
escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: el señor
WASHINGTON ARTURO URRESTA JÁTIVA Y MARIA SOLEDAD

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador*



MONTENEGRO FERNANDEZ de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada. En calidad de cedentes y por otra parte **PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO** de estado civil casada con Manuel Andrés Miño Ortiz **Y CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ**, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, , a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de Conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público y me pide: Instruido por mi la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN "PANAMPRO" CIA. LTDA.** al tenor da las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de **CEDENTES** el señor **WASHINGTON ARTURO URRESTA JÁTIVA**, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero uno uno seis cero ocho seis guión uno (170116086-1), y **MARIA SOLEDAD MONTENEGRO**

Notaría Trigésima Séptima

FERNANDEZ, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero seis siete tres dos cinco guión cero (171067325-0), de estado civil casados entre sí; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco ocho siete siete dos cero guión cinco (170587720-5), de estado civil casada; y, el señor CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete siete seis siete uno guión cuatro (170377671-4), de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN PANAMPRO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada el veinte y cinco (25) de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992), ante el notario décimo octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992), con un capital de 2'000,000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES). b) Mediante escritura celebrada ante la notaria décima octava del cantón Quito, el diez (10) de marzo del dos mil quince (2015), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete (17) de marzo del dos mil quince (2015), se procedió al aumento del capital y reforma de estatutos, por lo cual el nuevo capital social de nuestra compañía, es la cantidad de \$USD 45.123,00/(CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). c)

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador



Mediante Junta Universal de Socios, celebrada el quince (15) de noviembre del dos mil diez y seis (2016), por unanimidad, se autorizó la cesión de las participaciones en los términos que se detallarán en las cláusulas siguientes, misma que se incorpora como habilitante de este instrumento.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES declaran que por medio de este instrumento público ceden y transfieren a perpetuidad en favor de los cesionarios, el cien por ciento (100%) de las participaciones sociales en el capital social de la sociedad "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN CIA. LTDA." de la siguiente forma: UNO.- Los CEDENTES ceden y transfieren cinco mil seiscientos treinta y siete participaciones de un 0.04 dólar de valor cada una (5.637) al señor CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ; y, DOS.- Los CEDENTES ceden y transfieren cinco mil seiscientos trece participaciones de 0.04 dólar de valor cada una (5.613) a la señora PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO. Los CEDENTES declara así mismo, que estas transferencias las realiza con todos los derechos y prerrogativas que a dichas participaciones corresponden en los registros contables de la sociedad, sin reservarse nada para sí.- CUARTA: PRECIO.- El precio justo que pactan de común acuerdo entre los CEDENTES y los CESIONARIOS es de \$USD 450,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que los CEDENTES declaran haber recibido en dinero en efectivo al momento de la firma del presente instrumento. Los CEDENTES no tendrán derecho a reclamo alguno por el valor recibido, pues

11250 ✓

Notaría Trigésima Séptima



este contrato lo han efectuado en salvaguarda de sus intereses.- QUINTA: CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Posterior a la cesión de participaciones que se acaba de efectuar, el capital de la sociedad “SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN CIA. LTDA.”, dividido en UN MILLÓN CIENTO VEINTE Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO (1'128.075) participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar de valor cada una, queda distribuido de la siguiente forma: a) El señor CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ posee QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar de valor cada una; y, b) La señora PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO posee QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar de valor cada una.

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero de Participaciones
Carlos Andrés Ordóñez Narváez	22.562,48	22.562,48	564.062
Patricia Guadalupe Urresta Quitto	22.560,52	22.560,52	564.013
TOTAL	45.123,00	45.123,00	1'128.075

SEXTA: CUANTÍA Y AUTORIZACIÓN.- La cuantía de esta escritura queda determinada en el valor del precio acordado en la cláusula pertinente. Los cedentes autoriza a los cesionarios a fin de que procedan a marginar el contenido de este instrumento, en la escritura de constitución de la sociedad “SERVICIO



PANAMERICANO DE PROTECCIÓN CIA. LTDA.”- OCHOVA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversia o diferencia en la interpretación o en el cumplimiento del presente acuerdo transaccional, las partes renuncian a fuero y domicilio, y acuerdan someterse a la decisión en derecho de un Tribunal del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. El Tribunal estará integrado por un árbitro escogido de común acuerdo entre las partes. Si no esto no fuera posible el director del centro procederá a nombrar el árbitro por medio de un sorteo entre los árbitros de la lista del Centro de Arbitraje y Mediación de esa Cámara. En todo lo que no regulado dentro de la presente cláusula se procederá, conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- NOVENO: RATIFICACIÓN.- Los comparecientes se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente instrumento como de los anexos que lo constituyen, para lo cual firman tres ejemplares del mismo contenido y valor.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos que configuren la plena validez de este negocio jurídico.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, y está firmada por el Abogado Christian Anibal Tamayo Jaramillo con matrícula profesional número: diez y siete guión dos mil catorce guión cuatro nueve seis del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí el

Notaría Trigesima Séptima



Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

WASHINGTON ARTURO URRESTA JÁTIVA

C.C. 170116086-1 C.V.

MARÍA SOLEDAD MONTENEGRO FERNANDEZ

C.C. 171067325-0 C.V.

PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO

C.C. 170587720-5 C.V. 023-0160

CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ

C.C. 1703776214 C.V. 008-0025

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

"SU TRANQUILIDAD
ES NUESTRO COMPROMISO
SEGURIDAD PRIVADA
Y SISTEMAS DE SEGURIDAD "



SEGURIDAD INTEGRAL EN:
INDUSTRIAS, COMERCIOS,
EMPRESAS, RESIDENCIAS,
BANCOS Y PERSONAS



LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016
SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO CIA. LTDA.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTICIPACIONES	VOTOS	PORCENTAJE %	FIRMA
ING. CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ	22.337,00	558.425	558425	49.50%	
SRA. PATRICIA URRESTA QUITTO	22.336,00	558.400	558400	49.50%	
SR. WASHINGTON URRESTA JATIVA	450,00	11.250	11250	1%	
TOTAL	45.123,00	1'128.075	1'128.075	100%	

Lo certifico:

Secretario
Ing. Carlos Ordoñez

Presidente
Sra. Patricia Urresta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SERVICIO PANAMERICANO DE
PROTECCION "PANAMPRO" CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en las oficinas de SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION "PANAMPRO" CIA. LTDA. ubicada en la calle Inés de Medina N53-20 y Capitán Ramón Borja, de esta ciudad, domicilio de la sociedad en mención en atención al artículo dos del Estatuto Social, se encuentran presentes la Señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto con cédula de ciudadanía N° 170587720-5 propietaria de quinientas cincuenta y ocho mil cuatrocientos participaciones; el Señor Ing. Carlos Andrés Ordoñez Narvárez con cédula de ciudadanía N° 1703776714 propietario de quinientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas veinticinco participaciones; y , el señor Washington Arturo Urresta Játiva con cédula de ciudadanía N° 170116086-1 propietario de once mil doscientas cincuenta participaciones; socios de SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION "PANAMPRO" CIA. LTDA.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social, unánimemente deciden constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el orden del día:

- Cesión de la totalidad de las participaciones en propiedad del socio: señor Washington Arturo Urresta Játiva.

Para el efecto preside la junta la Señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto y actúa en calidad de Secretario el Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narvárez con cédula de ciudadanía N° 170377671-4.

Toma la palabra la Presidenta de Junta, quien manifiesta que: conocida el orden del día, propone resolver sobre las decisiones sociales adoptadas en Junta General, la Presidente expone que la Junta tratara sobre la cesión de las once mil doscientas cincuenta participaciones del socio Washington Arturo Urresta Játiva, concediéndole la palabra, al cedente, quien manifiesta expresamente que es su deseo ceder la totalidad de las partes sociales en inicio, dando cumplimiento a la Ley, propone a los socios presentes su adquisición; propuesta conocida en Junta General y resuelven en tener interés de la propuesta; continúa con la palabra el cedente y comenta a los concurrentes el haber mantenido conversaciones con el Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narvárez y la señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto, quienes están interesados en adquirir en calidad de socio a la Compañía adquiriendo la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad, lo cual hace conocer a la Junta General.

Retoma la palabra la Presidencia, y somete a conocimiento de los presentes la moción propuesta, efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Junta General autoriza la cesión de once mil doscientas cincuenta participaciones de un valor individual de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.0,04) a favor del cesionario Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narváez (5.637) cinco mil seiscientos treinta y siete participaciones y señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto (5.613) cinco mil seiscientos trece participaciones; quedando compuesta la Empresa con las siguientes participaciones:

Señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto propietaria de (564.037) quinientos sesenta y cuatro mil treinta y siete participaciones; Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narváez propietario de (564.038) quinientos sesenta y cuatro mil treinta y siete participaciones. Por haberse agotado la agenda del día, la Presidenta suspende la sesión de Junta General, concediendo un receso para que el Secretario, redacte el Acta pertinente.

Reinstalada la Junta siendo las trece horas, la presidenta dispone la lectura del acta realizada a los mismos socios que se instalaron en Junta General, la misma que es aprobada por unanimidad en su contenido, sin reformas y es firmada para su validez por todos los asistentes; la Presidencia agradece a los socios su presencia y da por concluida la reunión a las trece horas veinte minutos.



Washington Arturo Urresta Játiva
SOCIO-CEDENTE



Carlos Andrés Ordoñez Narváez
SOCIO - SECRETARIO



Patricia Guadalupe Urresta Quitto
SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170116086-1**

CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
URRESTA JATIVA
WASHINGTON ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-01-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA S
MONTEGREGO FERNANDEZ





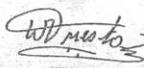
INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPIACIÓN**
SUPERIOR **EMPLEADO** **V3343V4422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URRESTA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JATIVA CARLOTA

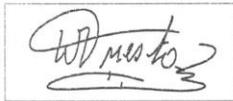
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-25

000220410



 DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701160861
 Nombres del ciudadano: URRESTA JATIVA WASHINGTON ARTURO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1947
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: MONTENEGRO FERNANDEZ MARIA S
 Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1974
 Nombres del padre: URRESTA ENRIQUE
 Nombres de la madre: JATIVA CARLOTA
 Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 15:41:59 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5ae38998f2d1411



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 DE
 CIUDADAJANA
 J. J. C. F. N.
 URRESTA QUITO
 PATRICIA GUADALUPE
 170587720-5
 170587720-5
 QUITO
 DOMINIO
 DOMINIO 1988 06-07
 ECUATORIANA
 F
 Creada
 MANUEL ANDRES
 BRIO CRUZ

BACHILLERATO
 GUACACER DOMESTICOS
 E443M442
 URRESTA JATVA FABIAN EMERQUE
 QUITO BERNAL ALBA BARRA
 QUITO
 2016-10-21
 2024-10-21



023
 023 - 0012 1705877205
 NOMBRE DE IDENTIFICACION GENERA
 URRESTA QUITO PATRICIA GUADALUPE
 PICHINCHA
 PROVINCIAS QUITO
 CANTON
 REPRESENTANTE DE EN JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Patricia Urresta

Número único de identificación: 1705877205
Nombres del ciudadano: URRESTA QUITTO PATRICIA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1959
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES
Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1998
Nombres del padre: URRESTA JATIVA FABIAN ENRIQUE
Nombres de la madre: QUITTO BERNAL ALBA MARIA
Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 15:41:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9db96d14edf24be



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
 170377671-4

IDENTIFICACION
 ORDÓÑEZ NARVAEZ
 CARLOS ANDRES
 URBED. NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

DISTRACCION
 SUPERIOR
 AMPL. DE V. HOMBRES DEL ESCUE
 ORDÓÑEZ MANTILLA GONZALO
 FECHA DE EMPL. 2011-05-23
 FECHA DE EXTENSIÓN 2021-05-23

PROFESION / OCUACION
 EMPLEADO PRIVADO
 E13X3/2222

0008/775

bb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

008
 008 - 0025 1703776714
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORDÓÑEZ NARVAEZ CARLOS ANDRES

PICHINCHA	DISTRACCION	1
PICHINCHA	PONCEANO	1
QUITO	PARRISOLA	1
CANTON	ZONA	1

13 PRESENTARE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703776714
Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ NARVAEZ CARLOS ANDRES
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ORDOÑEZ MANTILLA GONZALO
Nombres de la madre: NARVAEZ ROBERT LUISA
Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 15:11:15 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-148ee9bc78f341f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


IDENTIDAD 171067325-0
MARIA SOLEDAD MONTENEGRO FERNANDEZ
 LUGO/ESPAÑA
 15 DICIEMBRE 1953
 EXT. 16 8735 30151 F
 QUITO PCHA 1988 EXT.




ESPAÑOLA V4444 V4444
CC. WASHINGTON URRESTA
SUPERIOR Q. DOMESTICOS
EMILIO MONTENEGRO
LIDIA FERNANDEZ
 QUITO 26-1-2005
 QUITO 26-1-2017 AFP
 PEN 1309952



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL JUDICIAL CEN

003
003 - 0145 1710673250
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTENEGRO FERNANDEZ MARIA
SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN ISIDRO DEL INCA	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Competencia conferida por el Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial de
 19 de mayo del 2008, modificada por el Art. 1º numeral 1 de la Ley
 007 del 2010, y el Art. 1º numeral 1 de la Ley 001 del 2011, para este efecto y acto
 suscritos dentro de la competencia.

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710673250
 Nombres del ciudadano: MONTENEGRO FERNANDEZ MARIA SOLEDAD
 Condición del cedulado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN
 Lugar de nacimiento: ESPAÑA
 Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1953
 Nacionalidad: ESPAÑOLA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: WASHINGTON ARTURO URESTA JATIVA
 Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1974
 Nombres del padre: EMILIO MONTENEGRO
 Nombres de la madre: LIDIA FERNANDEZ
 Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 1988

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 15:40:46 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1f1898d1f59a412



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones
que antecede, en Quito a nueve de diciembre del año dos mil diez y seis.



[Handwritten signature in green ink]
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN "PANAMPRO" SOCIEDAD ANÓNIMA**, actualmente denominada **SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN PANAMPRO CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **URRESTA JÁTIVA WASHINGTON ARTURO** y **MONTENEGRO FERNÁNDEZ MARÍA SOLEDAD** a favor de los cesionarios señores **ORDOÑEZ NARVÁEZ CARLOS ANDRÉS** y **URRESTA QUITTO PATRICIA GUADALUPE**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000028273



20161701018001956

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001956

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANAMPRO CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791235371001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

Glenda Elizabeth Zapata Silva
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1144
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

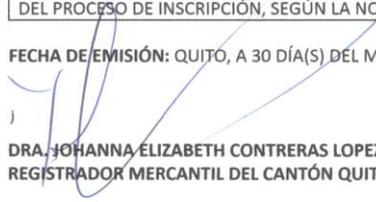
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 11250 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1915 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 002-002-000045157



20161701037P07017



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701037P07017					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URRESTA JATIVA WASHINGTON ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701160861	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTENEGRO FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710673250	ESPAÑOLA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	URRESTA QUITTO PATRICIA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705877205	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORDÓÑEZ NARVAEZ CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703776714	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		450.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

CESIÓN DE PARTICIPACIÓN

QUE OTORGA:

**WASHINGTON ARTURO URRESTA JÁTIVA
MARIA SOLEDAD MONTENEGRO FERNANDEZ**

A FAVOR DE:

**PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO
CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ**

CUANTÍA: 450,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DICISEIS, ante mí, Doctora
**PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de esta
escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: el señor
WASHINGTON ARTURO URRESTA JÁTIVA Y MARIA SOLEDAD

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador*



MONTENEGRO FERNANDEZ de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada. En calidad de cedentes y por otra parte **PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO** de estado civil casada con Manuel Andrés Miño Ortiz **Y CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ**, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, , a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de Conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público y me pide: Instruido por mi la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN "PANAMPRO" CIA. LTDA.** al tenor da las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de **CEDENTES** el señor **WASHINGTON ARTURO URRESTA JÁTIVA**, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero uno uno seis cero ocho seis guión uno (170116086-1), y **MARIA SOLEDAD MONTENEGRO**

Notaría Trigésima Séptima

FERNANDEZ, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero seis siete tres dos cinco guión cero (171067325-0), de estado civil casados entre sí; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco ocho siete siete dos cero guión cinco (170587720-5), de estado civil casada; y, el señor CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete siete seis siete uno guión cuatro (170377671-4), de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN PANAMPRO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada el veinte y cinco (25) de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992), ante el notario décimo octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992), con un capital de 2'000,000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES). b) Mediante escritura celebrada ante la notaria décima octava del cantón Quito, el diez (10) de marzo del dos mil quince (2015), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete (17) de marzo del dos mil quince (2015), se procedió al aumento del capital y reforma de estatutos, por lo cual el nuevo capital social de nuestra compañía, es la cantidad de \$USD 45.123,00/(CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). c)

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador



Mediante Junta Universal de Socios, celebrada el quince (15) de noviembre del dos mil diez y seis (2016), por unanimidad, se autorizó la cesión de las participaciones en los términos que se detallarán en las cláusulas siguientes, misma que se incorpora como habilitante de este instrumento.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES declaran que por medio de este instrumento público ceden y transfieren a perpetuidad en favor de los cesionarios, el cien por ciento (100%) de las participaciones sociales en el capital social de la sociedad "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN CIA. LTDA." de la siguiente forma: UNO.- Los CEDENTES ceden y transfieren cinco mil seiscientos treinta y siete participaciones de un 0.04 dólar de valor cada una (5.637) al señor CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ; y, DOS.- Los CEDENTES ceden y transfieren cinco mil seiscientos trece participaciones de 0.04 dólar de valor cada una (5.613) a la señora PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO. Los CEDENTES declara así mismo, que estas transferencias las realiza con todos los derechos y prerrogativas que a dichas participaciones corresponden en los registros contables de la sociedad, sin reservarse nada para sí.- CUARTA: PRECIO.- El precio justo que pactan de común acuerdo entre los CEDENTES y los CESIONARIOS es de \$USD 450,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que los CEDENTES declaran haber recibido en dinero en efectivo al momento de la firma del presente instrumento. Los CEDENTES no tendrán derecho a reclamo alguno por el valor recibido, pues

11250 ✓

Notaría Trigésima Séptima



este contrato lo han efectuado en salvaguarda de sus intereses.- QUINTA: CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Posterior a la cesión de participaciones que se acaba de efectuar, el capital de la sociedad “SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN CIA. LTDA.”, dividido en UN MILLÓN CIENTO VEINTE Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO (1'128.075) participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar de valor cada una, queda distribuido de la siguiente forma: a) El señor CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ posee QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar de valor cada una; y, b) La señora PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO posee QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar de valor cada una.

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero de Participaciones
Carlos Andrés Ordóñez Narváez	22.562,48	22.562,48	564.062
Patricia Guadalupe Urresta Quitto	22.560,52	22.560,52	564.013
TOTAL	45.123,00	45.123,00	1'128.075

SEXTA: CUANTÍA Y AUTORIZACIÓN.- La cuantía de esta escritura queda determinada en el valor del precio acordado en la cláusula pertinente. Los cedentes autoriza a los cesionarios a fin de que procedan a marginar el contenido de este instrumento, en la escritura de constitución de la sociedad “SERVICIO



PANAMERICANO DE PROTECCIÓN CIA. LTDA.”- OCHOVA.-
JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversia o diferencia en
la interpretación o en el cumplimiento del presente acuerdo transaccional, las
partes renuncian a fuero y domicilio, y acuerdan someterse a la decisión en
derecho de un Tribunal del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
Comercio de Quito. El Tribunal estará integrado por un árbitro escogido de
común acuerdo entre las partes. Si no esto no fuera posible el director del centro
procederá a nombrar el árbitro por medio de un sorteo entre los árbitros de la
lista del Centro de Arbitraje y Mediación de esa Cámara. En todo lo que no
regulado dentro de la presente cláusula se procederá, conforme a lo establecido
en la Ley de Arbitraje y Mediación y en el Reglamento del Centro de Arbitraje y
Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- NOVENO: RATIFICACIÓN.-
Los comparecientes se ratifican en el contenido de todas y cada una de las
cláusulas del presente instrumento como de los anexos que lo constituyen, para
lo cual firman tres ejemplares del mismo contenido y valor.- Usted señor
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos que
configuren la plena validez de este negocio jurídico.- **HASTA AQUÍ LA
MINUTA.**- La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en
todas y cada una de sus partes, y está firmada por el Abogado Christian Anibal
Tamayo Jaramillo con matrícula profesional número: diez y siete guión dos mil
catorce guión cuatro nueve seis del Foro de Abogados.- En la celebración de la
presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso
requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí el

Notaría Trigesima Séptima



Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

WASHINGTON ARTURO URRESTA JÁTIVA

C.C. 170116086-1 C.V.

MARÍA SOLEDAD MONTENEGRO FERNANDEZ

C.C. 171067325-0 C.V.

PATRICIA GUADALUPE URRESTA QUITTO

C.C. 170587720-5 C.V. 023-0160

CARLOS ANDRÉS ORDOÑEZ NARVÁEZ

C.C. 1703776214 C.V. 008-0025

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

"SU TRANQUILIDAD
ES NUESTRO COMPROMISO
SEGURIDAD PRIVADA
Y SISTEMAS DE SEGURIDAD "



SEGURIDAD INTEGRAL EN:
INDUSTRIAS, COMERCIOS,
EMPRESAS, RESIDENCIAS,
BANCOS Y PERSONAS



LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016
SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO CIA. LTDA.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTICIPACIONES	VOTOS	PORCENTAJE %	FIRMA
ING. CARLOS ANDRES ORDOÑEZ NARVAEZ	22.337,00	558.425	558425	49.50%	
SRA. PATRICIA URRESTA QUITTO	22.336,00	558.400	558400	49.50%	
SR. WASHINGTON URRESTA JATIVA	450,00	11.250	11250	1%	
TOTAL	45.123,00	1'128.075	1'128.075	100%	

Lo certifico:

Secretario
Ing. Carlos Ordoñez

Presidente
Sra. Patricia Urresta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION "PANAMPRO" CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en las oficinas de SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION "PANAMPRO" CIA. LTDA. ubicada en la calle Inés de Medina N53-20 y Capitán Ramón Borja, de esta ciudad, domicilio de la sociedad en mención en atención al artículo dos del Estatuto Social, se encuentran presentes la Señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto con cédula de ciudadanía N° 170587720-5 propietaria de quinientas cincuenta y ocho mil cuatrocientos participaciones; el Señor Ing. Carlos Andrés Ordoñez Narvárez con cédula de ciudadanía N° 1703776714 propietario de quinientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas veinticinco participaciones; y , el señor Washington Arturo Urresta Játiva con cédula de ciudadanía N° 170116086-1 propietario de once mil doscientas cincuenta participaciones; socios de SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION "PANAMPRO" CIA. LTDA.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social, unánimemente deciden constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el orden del día:

- Cesión de la totalidad de las participaciones en propiedad del socio: señor Washington Arturo Urresta Játiva.

Para el efecto preside la junta la Señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto y actúa en calidad de Secretario el Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narvárez con cédula de ciudadanía N° 170377671-4.

Toma la palabra la Presidenta de Junta, quien manifiesta que: conocida el orden del día, propone resolver sobre las decisiones sociales adoptadas en Junta General, la Presidente expone que la Junta tratara sobre la cesión de las once mil doscientas cincuenta participaciones del socio Washington Arturo Urresta Játiva, concediéndole la palabra, al cedente, quien manifiesta expresamente que es su deseo ceder la totalidad de las partes sociales en inicio, dando cumplimiento a la Ley, propone a los socios presentes su adquisición; propuesta conocida en Junta General y resuelven en tener interés de la propuesta; continúa con la palabra el cedente y comenta a los concurrentes el haber mantenido conversaciones con el Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narvárez y la señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto, quienes están interesados en adquirir en calidad de socio a la Compañía adquiriendo la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad, lo cual hace conocer a la Junta General.

Retoma la palabra la Presidencia, y somete a conocimiento de los presentes la moción propuesta, efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Junta General autoriza la cesión de once mil doscientas cincuenta participaciones de un valor individual de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.0,04) a favor del cesionario Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narváez (5.637) cinco mil seiscientos treinta y siete participaciones y señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto (5.613) cinco mil seiscientos trece participaciones; quedando compuesta la Empresa con las siguientes participaciones:

Señora Patricia Guadalupe Urresta Quitto propietaria de (564.037) quinientos sesenta y cuatro mil treinta y siete participaciones; Ingeniero Carlos Andrés Ordoñez Narváez propietario de (564.038) quinientos sesenta y cuatro mil treinta y siete participaciones. Por haberse agotado la agenda del día, la Presidenta suspende la sesión de Junta General, concediendo un receso para que el Secretario, redacte el Acta pertinente.

Reinstalada la Junta siendo las trece horas, la presidenta dispone la lectura del acta realizada a los mismos socios que se instalaron en Junta General, la misma que es aprobada por unanimidad en su contenido, sin reformas y es firmada para su validez por todos los asistentes; la Presidencia agradece a los socios su presencia y da por concluida la reunión a las trece horas veinte minutos.



Washington Arturo Urresta Játiva
SOCIO-CEDENTE



Carlos Andrés Ordoñez Narváez
SOCIO - SECRETARIO



Patricia Guadalupe Urresta Quitto
SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170116086-1**



CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
URRESTA JATIVA
WASHINGTON ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-01-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA S
MONTEGREGO FERNANDEZ




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3343V4422

URRESTA ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JATIVA CARLOTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2012-04-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-04-25

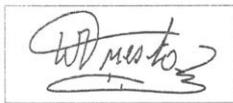





DIRECCIÓN GENERAL



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701160861
 Nombres del ciudadano: URRESTA JATIVA WASHINGTON ARTURO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1947
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: MONTENEGRO FERNANDEZ MARIA S
 Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1974
 Nombres del padre: URRESTA ENRIQUE
 Nombres de la madre: JATIVA CARLOTA
 Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 15:41:59 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5ae38998f2d1411



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADAJANA
 J. C. F. N.
 URRESTA QUITO
 PATRICIA GUADALUPE
 170587720-5
 QUITO
 PICHINCHA
 QUITO
 DONDALEZ SPANISH
 01/01/1988 06-07
 ECUATORIANA
 F
 Creada
 MANUEL ANDRÉS
 BRIO CRUZ

BACHILLERATO
 GUACHACER DOMESTICOS
 E4413442

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ECUADOR
 URRESTA JATVA FABIAN EMERQUE
 QUITO BERNAL ALBA DARRA
 QUITO
 2016-10-21
 2024-10-21



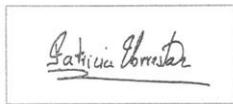

023
 023 - 0012 1705877205
 NÚMERO DE IDENTIFICACION GEN-14
 URRESTA QUITO PATRICIA GUADALUPE

PROVINCIA	PICHINCHA	CONDICION	1
CANTON	QUITO	FECHA DE EMISION	14/10/2016

REPRESENTANTE DE EMISION



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705877205
Nombres del ciudadano: URRESTA QUITTO PATRICIA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1959
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES
Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1998
Nombres del padre: URRESTA JATIVA FABIAN ENRIQUE
Nombres de la madre: QUITTO BERNAL ALBA MARIA
Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 15:41:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9db96d14edf24be



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
 170377671-4

IDENTIFICACION
 ORDÓÑEZ NARVAEZ
 CARLOS ANDRES
 URBED. NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

DISTRACCION
 SUPERIOR
 AMPL. DE V. Y HOMBR. S. DEL P. S. ORE
 ORDÓÑEZ MANTILLA GONZALO
 C. O. T. O. B. S. O. F. A. S. A. S. G. R. E.
 NARVAEZ ROBERT LUISA
 C. O. T. O. B. S. O. F. A. S. A. S. G. R. E.
 QUITO
 2011-05-23
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-23

PROFESION / OCUACION
 EMPLEADO PRIVADO

E13X3/2222

0008/775

bb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

008
 008 - 0025 1703776714
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORDÓÑEZ NARVAEZ CARLOS ANDRES

PICHINCHA	DISTRACCION	1
PICHINCHA	PONCEANO	1
QUITO	PARRISOLA	1
CANTON	ZONA	1

13 PRESENTARE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703776714
Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ NARVAEZ CARLOS ANDRES
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ORDOÑEZ MANTILLA GONZALO
Nombres de la madre: NARVAEZ ROBERT LUISA
Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 15:11:15 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-148ee9bc78f341f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


IDENTIDAD 171067325-0
MARIA SOLEDAD MONTENEGRO FERNANDEZ
 LUGO/ESPAÑA
 15 DICIEMBRE 1953
 EXT. 16 8735 30151 F
 QUITO PCHA 1988 EXT.




ESPAÑOLA V4444 V4444
CC. WASHINGTON URRESTA
SUPERIOR Q.DOMESTICOS
EMILIO MONTENEGRO
LIDIA FERNANDEZ
 QUITO 26-1-2005
 QUITO 26-1-2017 AFP
 PEN 1309952



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL JUDICIAL

003 RECORRIDOS SECCIONALES DE PACHA
003 - 0145 **1710673250**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTENEGRO FERNANDEZ MARIA
SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN ISIDRO DEL INCA	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme al artículo 14 de la Ley Notarial de
 1998 y al artículo 14 de la Ley del Poder Judicial
 del Ecuador, he sido designado para este efecto y acto
 de fe por el Poder Judicial del Ecuador.

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710673250
Nombres del ciudadano: MONTENEGRO FERNANDEZ MARIA SOLEDAD
Condición del cedulado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN
Lugar de nacimiento: ESPAÑA
Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1953
Nacionalidad: ESPAÑOLA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: WASHINGTON ARTURO URESTA JATIVA
Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1974
Nombres del padre: EMILIO MONTENEGRO
Nombres de la madre: LIDIA FERNANDEZ
Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 1988

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 15:40:46 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



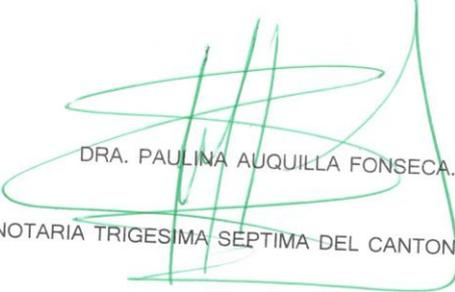
IC-IC-1f1898d1f59a412



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones
que antecede, en Quito a nueve de diciembre del año dos mil diez y seis.




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN "PANAMPRO" SOCIEDAD ANÓNIMA**, actualmente denominada **SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN PANAMPRO CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **URRESTA JÁTIVA WASHINGTON ARTURO** y **MONTENEGRO FERNÁNDEZ MARÍA SOLEDAD** a favor de los cesionarios señores **ORDOÑEZ NARVÁEZ CARLOS ANDRÉS** y **URRESTA QUITTO PATRICIA GUADALUPE**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000028273



20161701018001956

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001956

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANAMPRO CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791235371001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

Glenda Zapata Silva
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1144
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

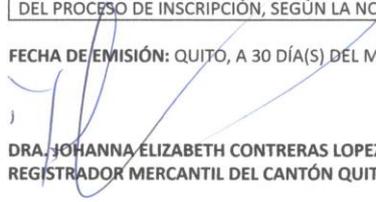
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 11250 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1915 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

